

SESION ORDINARIA N° 86
CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ñipas, a 08 de Abril del año 2019, y siendo las 15:30 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 86, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión, el Sr. José Benito Bravo Delgado, Presidente del Concejo y Alcalde Titular.

Asisten:

Sr. Jorge Aguilera Gatica.
Sr. Víctor Rabanal Yevenes.
Sr. Eladio Cartes García.
Sr. Felipe Rebolledo Sáez
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
Sr. Leonardo Torres Palma.

Secretario Municipal: Sr. José Valenzuela Bastias.
Director de Control (S): Sr. Modesto Sepúlveda Andrade.

1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°85, de fecha de 01 de Abril del 2019.

Sr. Presidente, somete a votación el acta de la Sesion Ordinaria.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.
Sr. Jorge Aguilera: Aprueba
Sr. Claudio Rabanal: Aprueba
Sr. Eladio Cartes: Aprueba
Sr. Leonardo Torres: Aprueba
Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.
Sr. Alcalde : Aprueba.

CONCLUSION: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Acta N° 85, del 01 de Abril del 2019.

2.- Correspondencia.

Secretario Municipal, da lectura a la correspondencia recibida:

1.- Ord. N°79.

Ley 20.976 Bonificación Retiro Docente

Solicita Aprobación del H. Concejo para solicitud de anticipo de subvención.


De: Director Depto. de educción de Ranquil

A: Sr. José Benito Bravo Delgado, Alcalde Comuna de Ranquil.

Junto con saludar cordialmente y en virtud de lo señalado en la Ley 20.976 del 15.12.2016 que establece una bonificación por retiro voluntario para los

profesionales de la Educación, informo que el docente Carlos Hernán Placencia garrido, Rut N° 06.536.514-8 presento con fecha 18.03.2019 se renuncia voluntaria e irrevocable por lo anterior solicito incorporar en tabla para la aprobación del H. Concejo Municipal la Solicitud de Anticipo de Subvención a la Subsecretaria de Educación, según valores indicados en ficha de solicitud de recursos de la Ley N° 20.976 que se adjunta.

2. Carta de solicitud de comodato, del Pastor Ricardo Neira.

	<p>Corporación Iglesia Metodista Pentecostal de Chile Personalidad Jurídica de Derecho Privado N° 2148 del 30 de Septiembre de 1929.</p>
<p>OBJ. : SOLICITUD COMODATO</p>	
<p>REF. : Audiencia Sr. Alcalde 02/04/2019</p>	
<p>NRO. : 01</p>	
<p>Ñipas, Abril 03 de 2019.</p>	
<p>A : SR. JOSE B. BRAVO DELGADO - Alcalde I. Municipalidad Ránquil -</p>	
<p>De: RICARDO NEIRA IBARRA - Pastor I. M. P. Ñipas -</p>	
<p>Le saludo en el amor del Señor Jesucristo junto a su equipo de trabajo deseando que él guie su gestión y sea su apoyo en cada una de las decisiones que le corresponde tomar como máxima autoridad de esta comuna.</p>	
<p>En base a lo conversado personalmente con Ud., según consta en el rubro de la referencia, por medio del presente documento explico lo señalado en el objetivo del mismo.</p>	
<p>Habiendo contado con su ayuda en los distintos ámbitos en que nuestra iglesia desarrolla su labor tanto eclesial como social dentro de nuestra comuna, es que vengo a solicitar a Ud. que tenga a bien considerar la implementación de nuestras aulas de clases y capacitación, tanto para quienes forman parte del mundo evangélico como para los que no lo son ya que estas salas tendrán como fin la formación y edificación de personas, adultos y niños, a través de la entrega de normas morales y éticas, la capacitación teológica y en la intención de nuestra iglesia de seguir colaborando con su gestión en cuanto a generar cambios positivos en las conductas de las personas a través del evangelio para hacer de esta comuna un mejor lugar y erradicar los hábitos nocivos que hoy en día nos están invadiendo.</p>	
<p>Es por eso que, para dar forma a esta iniciativa, necesitamos contar con los elementos propios de una sala de clases como sillas (en lo posible butacas) tanto para adultos como para niños, pizarras, mesas, etc. que puedan ser facilitadas en COMODATO a esta institución y que nos permitan desarrollar la labor docente de forma digna.</p>	
<p>Esperando su acogida y apoyo una vez</p>	

3.- Carta de Concejales, dirigida al Alcalde.

Sr.
JOSÉ BENITO BRAVO DELGADO
 Alcalde
Municipalidad de Ránquil

Ref. licitación ID N° 2129-04-LR19

Ñipas, Comuna de Ránquil, 08 de Abril de 2019.-

En lo que respecta a la licitación ID N° 2129-04-LR19

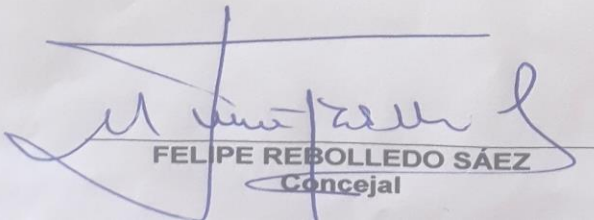
Dicha licitación presenta una serie de irregularidades que deberán ser informadas por el titular de Control Interno; como, por ejemplo:

Los porcentajes de los criterios de evaluación, en donde la experiencia del oferente y residente establecen un porcentaje que es decisivo al que se estaría adjudicando, estableciendo una situación de privilegio.

Por ello, este Concejo estima que los criterios de evaluación en análisis, la elevada ponderación asignada a los mismos –que en conjunto supera el 50% del puntaje total de la calificación respectiva- infringió los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo e igualdad ante las bases.

Así como el informe técnico de evaluación es bastante simple y sin mayores antecedentes, careciendo de análisis y fundamentos para poder votar una licitación de esta naturaleza, este informe carece de una evaluación detallada de los oferentes, indicando de qué forma se llegan a esos resultados, lo que a este Concejo le impide tomar una decisión para su posible adjudicación.

Lo saludan, Atte.


FELIPE REBOLLEDO SÁEZ
 Concejal


ELADIO CARTES GARCÍA
 Concejal


VÍCTOR RABANAL YÉVENES
 Concejal


LEONARDO TORRES PALMA
 Concejal


JORGE AGUILERA GÁTICA
 Concejal

c.c.:
 - Contraloría General de la República
 - Secretaría Municipal de Ránquil
 - Alcalde, Municipalidad de Ránquil
 - Archivo Concejo Municipal

3.-Propuesta Mejoramiento Estadio de Ñipas, Aprobación de Contrato.

Sr. Alcalde, menciona que don Modesto Sepúlveda, expondrá sobre este punto, como director de Control Subrogante y le pide que de lectura del marco legal.

Sr. Modesto Sepúlveda: primero antes de dar lectura al Ord. N°07, quiero informar y recordar, de lo que hoy estamos discutiendo o analizando y votando.

Menciona el convenio mandato, para la ejecución del proyecto del Gobierno Regional del Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Ranquil.

Menciona, que hace 15 días se les entrego el informe técnico, a los Sres. concejales (25 de marzo) donde estan todos los antecedentes, para que lo estudiaran, para luego ser votado.

Este convenio mandato, señala que el proyecto en cuestión consiste en el mejoramiento de cancha de Fútbol Ñipas, Comuna de Ranquil, contempla pasto sintético de 8.064 metros cuadrados, galería con capacidad para 327 personas, iluminación a través de equipos electrógenos, camarines para jugadores y arbitro, cierre perimetral, baños, recintos y cancha, baños públicos, área de estacionamientos y obras exteriores complementarias, con la magnitud total del proyecto de 12.957 metros cuadrados. Este mismo convenio mandato, que establece que la unidad técnica, en este caso el municipio, una vez que haya realizado la contratación y dentro de los 10 días siguientes, debiera obligatoriamente rendir en su oportunidad copia de las bases administrativas de las aclaraciones y respuestas entregadas a los oferentes, el acta de apertura de la licitación, el informe de evaluación y del acta de adjudicación y por último, el contrato celebrado con el adjudicado. Señor Alcalde, Sres. Concejales, vecinos, vecinas, he querido mencionar esto, porque la Municipalidad de Ranquil es la unidad técnico mandataria del gobierno del la región de Bio Bio, cuando nosotros éramos parte de dicha región, recordemos que desde septiembre del año pasado nosotros pertenecemos a la región de Ñuble y este fue el último proyecto con financiamiento del Gobierno de la región madre que es la región del Bio Bio.

Sr. Modesto Sepúlveda menciona que el día viernes se envió un Ordinario, para hacer presente, tanto al alcalde como el concejo, la implicancia que tiene lo que hoy día se va a votar.

Da lectura al Ord.07, del 05/04/19, Director de Control Subrogante.

Señala que los actos de la administración deben ser en primer lugar fundados, como lo dice el contralor, segundo, la votación debe ser fundamentada, porque en ello puede haber consecuencias jurídicas y que en realidad al subir la adjudicación al portal, las 6 empresas van a poder fiscalizarse mutuamente por la información pasa hacer pública.

Sr. Víctor Rabanal: quiero dejar aquí muy claro algo, me genera duda, extrañeza el comportamiento del Sr. Modesto Sepúlveda con respecto a esto; yo le quiero preguntar Sr. Administrador Municipal, Encargado Subrogante de Salud, Abogado en algunas oportunidades de la Municipalidad y Jefe Subrogante de Control ¿en

qué minuto este concejo municipal se a despreocupado o no ha querido votar el proyecto de tal envergadura, siento que aquí hay un temor, no sé si de Uds. o de funcionarios o alcalde, que no se haya alcanzado a votar, porque Ud. es una de las personas que mas habla en este concejo municipal, y aquí hay un reglamento cuando dice el alcalde que a las 6 de la tarde termina este concejo, con un alargue de media hora, es la primera instancia. La segunda instancia, hay que decirle a la gente que estamos en esta tercera posibilidad de votar este proyecto del estadio por 1.053 millones de pesos, donde Uds. como municipalidad, secretario municipal, Usted es responsable, porque aquí lo dice dentro del reglamento interno de la municipalidad, las funciones que tiene, cuidado con eso, señala que nos hacen llegar una invitación que no cumplía el horario o la fecha y el reglamento propiamente tal señala de 48 horas de anticipación, a la sesión de concejo, y nos invitan un día martes y hacen la reunión el día miércoles, por lo tanto, cuando Ud. habla del marco legal, jurídico y de la responsabilidad administrativa que nosotros tenemos, déjeme comentarle, que tampoco íbamos a venir a votar un proyecto de esta envergadura, cuando Uds. estaban cometiendo un profundo error, en la fecha que nos citan al concejo municipal, como Ud. trae una serie de dirigentes, que lo respeto y lo acepto, me gustaría que este municipio los invite, cuando hay una serie de proyectos aprobados por el gobierno regional, cosa que en esta oportunidad no paso, porque la comuna de Ránquil, es una de las que menos proyectos tiene aprobados en el Gobierno Regional. Déjeme comentarle Sr. Sepúlveda, que aquí los vecinos, se lo digo con mucho respeto y cariño, nunca me opuesto a que esta comuna tenga un estadio, le tengo que recordar lo siguiente, aunque Ud. aun no estaba en esta comuna, que 4 concejales no fuimos a tomar la cancha de Nueva Aldea cuando celulosa Arauco no quería ponerle por segunda vez la carpeta de pasto, que en paz descansa el Sr. Aguayo, don Leonardo Torres, don Gerardo Vásquez y quien les habla, 4 personas que llamamos los medios de comunicación y tengo los cojones y pantalones puestos para pelear y que esta comuna tuviera una cancha es pastada, entonces déjeme comentarle, que no es el ánimo mío de oponerme a un proyecto de esta envergadura, venga de la administración pasada o lo haya modificado este Alcalde con sus funcionarios este proyecto, eso no me interesa, me interesa que Ránquil tenga un estadio, en el minuto votaré ¿Por qué tengo esto tan ordenadito? y antes de la votación lo argumentare. Solo señalarle que sus palabras son atemorizadoras, atemorizan, porque primera vez, del año 2008, que estoy sentado aquí, escucho un jefe de control que viene a decirnos lo que tenemos que hacer, siento que no corresponde.

Sr. Eladio Cartes: yo quiero señalar que nuestro jefe de control, que hoy en día esta acá, don Modesto, no sé cómo está hablando, como abogado, como control, tiene una serie de puestos, hoy en día en nuestra comuna, que es ilegal todo eso que se está haciendo, ya tomaremos carta en el asunto y es verlo como una amenaza, en cuanto al tema de la votación de hoy en día, simplemente uno como concejal quiere votar, queremos tener un estadio, es una de las comunas que no tiene estadio y prácticamente, yo soy uno de los que quiere un estadio para nuestra gente, nuestros niños y adultos, pero en base a la carta que se

entrego acá, hay cosas que tienen que mejorar, no podemos votar en cuanto a una licitación de esa cantidad de millones con las irregularidades que hay en esa licitación, si estamos acá, es porque siempre hemos aprobado lo mejor para nuestra comuna, en beneficio de nuestra gente y me gustaría que todos estos invitados que están acá, presidentes de juntas de vecinos, presidentes de las instituciones, llegaran al concejo para ver como estamos votando, para el mejoramiento de la comuna ¿Por qué no han sido invitados para otras cosas que hemos votados? no se qué está pasando con la administración, más que nada, como llamarle un hostigamiento hacia los concejales, como se está llevando esto, yo creo que los concejales vamos a tener que tomar carta en el asunto para ver qué está pasando y yo me voy a basar respecto a la carta que se entrego de los concejales a esta reunión.

Sr. Leonardo Torres: realmente aquí no hay un ánimo de no votar o a oponerse a un tremendo proyecto, que va a causar mucho realce en nuestra comunidad yo quiero que hagamos un poquito de memoria lo que ha sucedido con los proyectos de gran envergadura, recuerdo el movimiento de tierra que hubo aquí antes de esta población y que ahora se está haciendo realidad, una empresa por no tener solvencia económica dejó la pega votada y quienes fueron los perjudicados un grupo de familias; tenemos el caso de Nueva Aldea, una planta de aguas servidas que aun no funciona, que está a medio construir por una empresa que no respondió, se fue y quedamos nosotros a brazos cruzados, entonces uno tiene que ser muy sigiloso en tomar una decisión de este tipo, hay que estudiarla, hay que verla y si en algún momento hemos sido un poquito duro para votar esto, ha sido porque no somos expertos en licitaciones, somos concejales elegido por un voto popular, pero en ningún lugar dice que para ser concejal el requisito es saber de esto y otras cosas, son cosas que tenemos que ir aprendiendo en el camino, aquí hay varios dirigentes deportivos, muy bien lo saben que he sido unos de los concejales que a la mayoría de los clubes deportivos les he sacado un proyecto, de hecho Nicolás León desde el día de hoy, se ve beneficiado en su campeonato a través de una trilla a yegua suelta, que la creamos ya hace 5 a 6 años atrás y eso ha ido permitiendo de que puedan seguir en un campeonato, excepto Unión Ñipas y El Playa, fueron los único equipos que no han trabajado un proyecto de deporte conmigo, y todos los demás en algún momento han sido beneficiado, así que el ánimo mío, es poder sacar esto adelante, pero también Uds. respeten que nosotros podamos tener alguna duda, y esa duda es bueno aclararla, porque yo quiero que este estadio se empiece hacer y se termine, no quiero que una empresa empiece a fallar por los trabajadores y no quiero que aparezcan cosas irregulares, entonces tengo que ser sigiloso.

Sr. Jorge Aguilera: yo fui jugador toda mi vida y en este proyecto, sería el gil más grande, de no votar, pero yo quiero un proyecto para mi comuna y para el deporte que sea bien ejecutado y que me quede la conformidad que esto va a empezar bien y va a terminar bien. Yo le voy a decir a ustedes y creo que los deportistas lo saben, y que diga el presidente de Anfa ¿Quién trajo los consejeros regionales? fui yo y se agregaron los otros y por eso se aprobó el proyecto,

porque yo los traje, me pidió un vecino de acá de Ñipas y junto con el presidente del ANFA lo conversamos, los trajimos y se agregaron los consejeros del alcalde, pero nosotros partimos. Yo les digo, nadie aquí está por rechazar esto, pero yo en estos momentos no me siento capacitado como para votar, porque son mil y tantos millones. Imagínense Nueva Aldea, le cuesta 800 millones, según los expertos de aquí de la muni, para que empiece andar de nuevo el alcantarillado de Nueva Aldea, votamos 450 millones en el Huape, entonces yo no quiero que esto pase igual. Cuando se hizo la plaza parque, no se le hizo camarines, no se le hizo baño, cuando ahí iban a llegar todos los artistas, se le hizo ahora y tapa todo el parque. Se hizo un pozo en Nueva Aldea para el estadio y se derrumbo, acá estamos en las mismas, entonces yo quiero algo solido para mi comuna, porque es un gran proyecto y la carta que Ud. nos leyó don Modesto, discúlpeme pero yo no soy abogado, soy agricultor y lo que quiero yo, es lo mismo que dice la carta, que la contraloría me diga Ud. Sr. vote tranquilamente o está equivocado, no voy a votar y en este momento, lo que me dice la contraloría eso voy hacer, en este momento no me siento capacitado para votar. Quiero que quede claro que ningún concejal esta por no querer aprobar el estadio.

Sr. Felipe Rebolledo: comparto plenamente lo dicho por mis colegas, vecinos es bueno que Uds. también sepan de que es un proyecto de una envergadura no vista por esta comuna, en el sentido de que sea a definición absolutamente municipal, esta inversión. A mí no me gusta la coerción, ni estas cositas medias amenazadoras, no corresponde menos un jefe de control subrogante, incluso dudo de la legalidad de ese cargo, por lo tanto, espero que sea el jefe de control titular que nos dé respuesta también a nuestras inquietudes, en el sentido que obviamente tenemos una tremenda responsabilidad sobre nuestras espaldas, en donde, no es solamente votar un proyecto sino que también exponer nuestro patrimonio personal en riesgos, porque si nosotros acá cometemos un error, también nos puede llegar las penas del infierno y obviamente para eso tenemos que tomar todos recaudos que sean posible, queremos aprobar, queremos el estadio, estamos todos empeñados que esto resulte y como bien decían los colegas, que no nos pase cosas como las que ocurrieron con otros proyectos, donde quedaron botados, se perdió una enormidad de millones de pesos, porque a lo mejor las licitaciones no fueron lo suficientemente estudiadas, no quiero decir que haya ilegalidad, nadie está reclamando contra las empresas que están postulando, por lo que yo he logrado indagar merecen todo el respeto, pero si el proceso de licitación arroja dudas, en cuanto a su procedimiento no podemos llegar y aprobar de buenas a primera, tenemos el deber de hacerlo ver, pero además el derecho a tener respuesta ante las dudas. Queremos votar ojala, con la plena certeza de que todo lo que se logrado, se ha hecho en el marco de la ley y ajustado a derecho. Quiero que también lo entienda Sr. Presidente, que tenemos toda esa voluntad, pero obviamente vamos a requerir más certezas sobre el proceso de licitación, de ser necesario también lo que plantea el colega Jorge Aguilera, que sea la contraloría la que dice que este proceso de licitación está bien y nosotros aprobar con todas las garantías que son necesarias.

Sr. Claudio Rabanal: yo en lo personal, no tengo problema en votarlo, ahora o mañana, no tengo problemas, simplemente voy a sumar un poco más que en el deporte no solamente los colegas concejales hemos apoyado, también hay gente que en mucho tiempo, en base a esos presidentes que vienen desde dentro de los clubes deportivos, el presidente ANFA, que viene trabajando hace bastantes años. El estadio paso hacer más que una prioridad dentro de la comuna, a mi me enmarca solamente lo que dice el director de control subrogante, que aquí dentro de la comisión, el control subrogante y todos tienen responsabilidad administrativa, y la duda que tengo yo, ¿hay plazo para esta licitación? no vaya ser cosa que se nos pase el tiempo y después tengamos que empezar todo de cero, por eso que hay consultas a veces, para que se aborden con rapidez, si bien es cierto las carpetas fueron entregadas con tiempo, a lo mejor se cometió el error de no hacer reunión extraordinaria y trabajarlas más, yo creo que ahí igual tenemos responsabilidades todos, y se nos vienen los plazos, eso me tienen preocupado, no vamos a perder este proyecto por el hecho de que estemos fuera de plazo.

Sr. Víctor Rabanal: yo quiero concentrarme y hacer un par de preguntas a los miembros de la comisión, que presentaron, que aprobaron estas bases de licitación, primero que todo, hay que contextualizar lo siguiente, si yo como concejal pido toda la información de esta licitación, me hubieran tenido que entregar 2 o 3 de estos archivadores, lo que a mí me entregan en este archivador es solamente la información de la empresa que en este minuto estaría cumpliendo las bases administrativas, según la comisión, y que sería Econcity Ltda. El portal de Chile compras, si Ud. se meten y logran visualizar lo que ahí dice, es claro dice que hay una fecha de publicación el día 07 de Enero 2019, fechas de preguntas, 17 de enero, fecha de la publicación 06 de febrero, las fechas de preguntas, aparece la fecha de apertura de la licitación el 11 de marzo, fecha de adjudicación día 20 de marzo del 2019 ¿Cuándo nos entregan a nosotros para que lo aprobemos con mucha urgencia en el concejo municipal? fue el 25 de marzo ¿por lo tanto, quien está fallando del inicio? si comienza a fallar la municipalidad con respecto a la apertura y a la adjudicación de esto, no me cabe ninguna duda que el día de mañana va a pasar, no quiero ser mal intencionado en esto, pero lamentablemente tenemos unos elefantes blancos y cuando pasamos en vehículos particulares o locomoción colectiva podemos ver, y lo menciono el concejal Torres, la planta de aguas servidas Nueva Aldea, donde el municipio en la administración pasada, se tuvo que hacer responsable de las indemnizaciones de los finiquitos de los trabajadores que ahí trabajaban, a causa de que no se cumplieron todos los protocolos que correspondían de fiscalización por parte de la municipalidad, entonces, no es que aquí uno se quiera oponer, aquí hay cosas técnicas que si Uds. tuvieran este archivador, y se los digo con mucho cariño, sobre la mano se van a dar cuenta, porque nosotros estamos teniendo una limitación, no indica que no queremos el estadio. Segundo aquí postulan, está el informe técnico quien se adjudica a esto 7 empresas, hay 1 que cumple Ingeniera Construcciones Guillermo Rivera Hidalgo si cumple, Constructora Econcity Ltda. Si cumple, las dos pasan de las 7 que estaban

inicialmente, que lo dice el Sr. Control, por lo tanto, hay una quien cumple los requisitos que es Econcit y aquí viene la pregunta para la comisión, ellos ganan de acuerdo a todo este informe que nos entregan, pero a mí me asalta una duda porque Econcit aparece en una unión temporal de proveedores en una UTP con fecha 01 de marzo, cuando la empresa Econcit viene postulando desde el inicio de la fecha de publicación del 17 de enero, la pregunta es ¿Por qué no postulo, al igual que Álvarez y Quevedo Ltda., Manuel Alejandro Hormazabal Mozo y su sociedad Constructora Edifica, que ellos para poder postular a esto, armaron una UTP y firmaron en escritura pública en una notaria, esos antecedentes no los puedo corroborar, porque déjenme explicarle que aquí no están, la comisión a mí solo me envía la documentación de quien gano, no del resto de los oferentes que participaron, y la verdad que cuando uno se opone a esto, yo tengo que pensar que detrás de esto hay empresas, que hay abogados, que hay una serie de situaciones legales, jurídicas, administrativas, que pueden afectarme a mí como concejal, con aprobar, entonces yo tengo que buscar todos los resguardo necesario con respecto a esto. Cuando aparece, aquí dice que las empresas tienen que tener experiencias para elaborar este tipo de proyectos y ahí me asalta la duda, miembros de la comisión, formato 4, dice experiencia del oferente, mejoramiento cancha de futbol de Ñipas comuna de Ranquil y me aparecen y entran otros actores, resulta que aquí entra Sociedad Constructora Ferrol Ltda. Que es una empresa de Santiago, Empresa que gana licitaciones de cancha de pasto sintético, por todos lados a nivel Nacional ¿Por qué no se incluyo la Constructora Ferrol en esta UTP, que si recordamos que constructora Econcit postula sola? si sigo avanzando empresa de Concepción, Constructor Andes y compañía y no encuentro la experiencia yo de Econcit, dentro de la experiencia que la comisión acepta, porque en realidad yo postulo a un proyecto con don Leonardo y con don Alejandro, lo postulo yo me lo adjudico, después hago una unión temporal de proveedores, si no me realizan la escritura pública con notario en una ciudad, porque yo se que en cierta forma tengo posibilidades para ganarme esa licitación ¿Por qué no se hizo esta UTP unión temporal de proveedores, para la comisión, antes de un inicio como lo pudo hacer Álvarez y Quevedo y los otros que le acabo de mencionar, Econcit postula sola y en esta documentación que nos entregan y Uds. se dan cuenta la tengo aquí, todo bien distribuido, veo que estamos tomando la experiencia de Ferrol que es una empresa que no tiene participación aquí, hasta el minuto que el día 1 de marzo hace esta UTP temporal y de Andes compañía o Andes Ltda. Que es una empresa de Concepción, sigo avanzando y me encuentro con certificados de obras que hicieron y dice por ejemplo, solo uno, el director de obra de la Municipalidad de Tome, suscribe o certifica la empresa Andes y compañía Ltda., dice que construyó la reposición gimnasio de Dichato de Tome, si Uds. analizan y Gloglean quien es esta empresa, se tiene que a esta empresa los jugadores no se veían de las galerías en un gimnasio que se hizo, entonces como yo, no es que quiera oponerme a la gestión del alcalde ni de la comisión, yo quiero que cuando yo me vaya de mi periodo de concejal, nadie me este diciendo que yo aprobé algo que quedo mal planteado, esa es mi preocupación, déjenme comentarle que a mí me parece muy interesante que siempre venga la gente al concejo municipal, para

que se enteren de cada una de las cosas que aquí hay y me gustaría que se quedaran y no se fueran con este rechazo, aprobación o abstención del concejo municipal, para que vean lo que viene enseguida, pero yo así, me cuesta aprobar, y se los digo públicamente, no me interesa pelear con el alcalde, no me interesa pelear con los funcionarios, me interesan que las cosas se hagan bien, pero cuando a uno le vienen a poner la garrocha en las costillas, la verdad que uno se pone cosquilloso y don Modesto, viene en cierta forma a atemorizarnos y aquí sobre la materia, cabe mencionar e indicar de conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 30 ley 18.695 orgánica constitucional municipalidades dice "el cargo de administrador municipal será incompatible con todo otro empleo o función, comisión de administración del estado, por lo tanto, a mi me parece extraño que Ud., sea y se lo digo derechamente, aunque se ría sarcásticamente, podre ser ignorante, porque no soy abogado, pero me parece extraño que Ud., termine participando y firmando esta comisión, sea administrador municipal y sea en este minuto control, de verdad eso me parece ilusorio, porque si yo lo llevo al estricto rigor, dice que la función que Ud. tiene es de confianza del alcalde y dice claramente en el reglamento municipal que Uds. aprobaron o que Uds. Presentaron, dice claramente las labores que Ud. tiene como administrador municipal, en ninguna parte habla de que Ud. tiene que ejercer el cargo de control, porque Ud. revisó las bases. Adjudicaron y Ud. es miembro de esta comisión, yo no quiero poner objeción en este proyecto, pero la verdad, que este acto administrativo me parece preocupante, porque recuerde que nosotros somos partes de esta administración, Ud., viene de paso por esta comuna y no se cual es el poder que Ud., quiere tener con respecto a todo esto, pero para mí es preocupante, que aunque se ría sarcásticamente Ud., se está riendo antes las autoridades que somos nosotros, límitese a eso.

Sr. Alcalde: ¿Cuáles son sus observaciones? porque aquí las bases estuvieron sujeta a la aprobación del Gobierno Regional.

Sr. Víctor Rabanal: mi objeción y la pregunta que iba a don Danilo y a don Alejandro, no quiero que me conteste don Modesto, porque la verdad no se en que calidad me va a responder, pero mi pregunta es ¿Por qué se está en este minuto la comisión adjudicando de acuerdo a este certificado a Econcity, si no tenía participación con Ferrol desde un inicio y con Andes Ltda.? Ellos no postularon como UTP temporal para poder adjudicar este proyecto.

Sr. Danilo Espinoza: entiendo que sin ver los documentos, pero para poder habido postular, debe tener los antecedentes, están ahí a la vista.

Sr. Víctor Rabanal: lo que pasa don Danilo, esto yo lo revise 50 mil veces, yo me asesore y no lo encontramos y no encontramos Sr. Alcalde, la experiencia de Econcity aquí, la experiencia de dos empresas que hacen una unión temporal, el día 1 de marzo, pero no desde el inicio, porque si Ud. tiene la documentación, la empresa que está en lugar N°4 dice Álvarez y Quevedo Ltda., ellos se presentan con UTP, dice claramente, no es que lo esté inventando yo, aquí esta, entonces

cuando yo le genero a Ud. la pregunta que es miembro de la comisión y me dice que tiene duda

Sr. Danilo Espinoza: no es que tenga duda, lo que pasa, es que lo que está en el portal mercado público, esta, y es lo que la comisión en su oportunidad reviso y por lo tanto, si califica donde firman los 3 miembros, donde esta don Modesto que es abogado, don Alejandro que es Contador Auditor que ve el tema de capital, y yo la parte más técnica y que en un momento a nadie se le paso ese documento, por lo tanto, yo doy fe en ello y tiene que estar.

Sr. Víctor Rabanal: y no correspondía que fuera esta empresa, que se está entre comilla adjudicando o que tiene el mayor puntaje, que desde un inicio hubiese ido como UTP y no como empresa, porque lo que Uds. me entregan aquí derechamente viene a indicarme de que esta empresa no presenta una experiencia comprobada, en esta ejecución de estos proyectos, aquí podemos ver que por ejemplo, la sociedad constructora Ferrol los proyectos más grandes como es Cancha de entrenamiento Universidad de Concepción por 250 millones de pesos, construcción canchas de futbolito proyecto paraolímpico Estadio Nacional 167 millones de pesos, el proyecto más grande que tiene Ferrol, si me voy a Constructora Andes y compañía que son los socios de Econcit, uno de los proyectos más grandes que tienen ellos es reposición parcial estadio fiscal de Cañete por 445 millones de pesos, entre otros, pero si yo empiezo ver la experiencia de Econcit que es la que esta adjudicando no lo encuentro.

Sr. Danilo Espinoza: pero esta.

Sr. Alcalde. No es un análisis de comisión, esto lo harán los oferentes que correspondan pos decisión que nosotros tomemos.

Sr. Leonardo Torres: yo analizando esto, realmente lo que yo pude ver como anormal, es el punto que Víctor hace hincapié, que es el tema del ¿porque la empresa Econcit postula como Econcit y no como UTP? entonces al final aquí Econcit se gana esta propuesta solo, y cuando ya prácticamente estaba que se adjudicaba se asocia con dos empresas más, ¿entonces como Uds. evaluaron la experiencia de Econcit, porque tenían que haber evaluado la experiencia de Econcit, si esto hubiese sido al principio, si Ferrol y los Andes hubiesen venido de un principio como UTP se habría podido, porque en realidad eso hacen las empresas, por ejemplo, si a mí me falta capital, me uno con Jorge Aguilera, porque tiene plata y me uno con Víctor Rabanal, porque ha hecho más cancha que yo, pero eso ha tenido que venir en conjunto aquí desde un principio y eso es lo que a mí me ha hecho ruido y lo que me ha hecho dudar de esta licitación y me hubiese gustado que Uds. la aclaren, lo demás encuentro que está bien.

Sr. Modesto Sepúlveda: yo lamento que el concejal Rabanal, lo que hable sea totalmente fuera de la realidad, porque él no entiende lo que es una unión temporal de proveedores. Econcit se constituyó y se le entrego a todos los

concejales el 01 de marzo Econcity, Ferrol y Andes y se constituyen para competir. Se unen las empresas medianas de mejor pie con las grandes empresas, grandes constructoras y el proceso se termino el 11 de marzo, es decir, cuando se hace el cierre del proceso, Econcity estaba constituido 10 días antes, concejal Torres, se constituyó legalmente dentro de plazo, postulo correctamente.

Sr. Leonardo Torres: esa es mi duda, si esto se puede hacer, por ejemplo, para mi punto de vista, lo ideal es que si yo voy a postular a un trabajo, y yo voy a postular asociado, de un principio tengo que ir asociado y no esperar que me hayan puesto todos estos requerimientos antes de, por ejemplo yo dar me cuenta en el transcurso de la licitación de que me están pidiendo capital y no lo tengo, me están pidiendo experiencia y no lo tengo y yo recién ahí irme uniendo con otras empresas para poder yo ser el ganador, eso es lo que a mí me hace ruido.

Sr. Modesto Sepúlveda: concejal las empresas todas pueden o no postular hasta que se cierra, y el cierre fue el día 11 de marzo 2019 a las 15:33 horas y cuando las empresas grandes postulan se crean estas uniones temporales.

Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente, primero que nada me voy a dirigir a don Modesto, él con la facultad que tiene con todos estos cargos que tiene en nuestra municipalidad, debería mantener un respeto hacia los concejales y no reírse en la cara de los colegas acá, lo puede hacer con todos los que están en la sala y eso es de mala educación, como abogado, no debería actuar así, es como una burla eso.

Con respecto al tema que estamos viendo, yo igual estuve revisando la carpeta me asesore de dos abogados que están en ejercicio y encontramos las misma irregularidades que pillaron mis colegas, más que nada, las que presenta mi colega Víctor y mis colegas, en la carta que dejamos al secretario municipal.

Sr. Jorge Aguilera: aquí lo importante, también es la carta, porque no es una cartita, hay que ver que se va hacer con esa carta, ¿se va a dar una respuesta, se va a mandar a la contraloría todo esto? porque yo para estar seguro esperare la respuesta de contraloría. Yo no tengo ningún problema en aprobar, yo quiero estadio, pero quiero ver la respuesta de contraloría, es mi opinión personal.

Sr. Alcalde: lo que quiero mencionar, es que hoy día esto se vota el proyecto, lo que acontezca después de la votación van hacer las acciones que siguen. Reitero, contraloría no nos va a decir si está bien o está mal, lo que nos va a decir, el procedimiento administrativo se ajusto a derecho, debo comentarle para efecto de la asamblea presente, que las dos empresas que pasaron en la etapa final de evaluación, una de ella empresa adjudicataria en este minuto saco 100 puntos y la segunda 46 puntos.

Sr. Felipe Rebolledo: nosotros entregamos una carta firmada por 5 concejales, en donde se indica claramente cuales serian las irregularidades y situaciones que

ponen en duda el procedimiento, creo que no es necesario reiterarla, porque fue leída y objetivamente lo que estamos pidiendo a través de esta carta, es que sea el titular del control interno, en este caso don Agustín Muñoz ,quien nos dé la respuesta en una primera instancia, que quede claro y si estas respuestas son convincentes, yo creo que ahí evaluaremos en ese momento, quizás pueda darse la aprobación sin mayores problemas, de no ser así, yo creo que el otro paso podría ser contraloría, pero la voluntad es esa, en lo personal a mi me quedan mis dudas con respecto a la legalidad de que don Modesto Sepúlveda siendo administrador municipal, de confianza del alcalde, este subrogando en la unidad de Control.

Sr. Alcalde: solamente quería remitirme como se ha hecho mención en las dos últimas reuniones al control titular ¿se refiere al mismo control titular que permitió y no observo todo el despilfarro de plata que se perdió en salud, nos referimos a él, a don Agustín Erito Muñoz?

Sr. Felipe rebolledo: si, a cual otro.

Sr. Alcalde: a mí, por lo menos no me da la confianza, que sea la opinión de una sola persona sea tan contundente para tomar una decisión como esta.

Sr. Jorge Aguilera: me extraña que Ud. diga esto, porque cuanto plata ha pasado y que él diga si yo estoy de acuerdo, que se de esa plata a una organización o institución, y eso Ud. no lo toma en cuenta, ahora no le tiene confianza al Director de Control y bueno toda la plata que a veces pasa con autorización del control, porque Ud. no dijo en el Concejo que no puede estar aquí, porque no le tengo confianza ¿para que esta entonces el puesto de control, si Ud. no le tiene ninguna confianza?

Sr. Alcalde: Ud. debe saber Sr. concejal que es un puesto de titular, no de confianza del Alcalde.

Sr. Jorge Aguilera: pero para que esta control, si no es de su confianza.

Sr. Claudio Rabanal: el control tiene 10 días para denunciar una anomalía, si no pasa automáticamente ser responsable, el puesto de control pasa a ser más de confianza para nosotros como concejo.

Sr. Felipe Rebolledo: el jefe de control es el cargo que hoy día existe legalmente en la municipalidad y obviamente es el que a nosotros nos da la certeza antes de aprobar una licitación o adjudicación como esta.

Sr. Claudio Rabanal: voy a insistir con el tema de ¿Cómo vamos con los tiempos? yo creo que va ser bastante trágico que se nos diga que por habérsenos pasado los tiempos perdamos este proyecto, yo creo que es importante la opinión del director de control, como resguardo, pero también he visto que dentro de las

bases se han ido cumpliendo con los protocolos que han sido establecido dentro del marco de la ley, ahora lo que si voy a echar a la mesa, es de que la falta de fiscalización dentro del municipio, nos ha llevado a la mayoría de las problemáticas, que algunos colegas nombraban y en eso yo creo que estamos débiles, si bien es cierto en este proyecto viene plata para contratar un ingeniero para ver la obra, más alguien de la municipalidad, yo creo que ahí hay que hincar bastante el diente. También lo que me preocupa, tengo 46 años y el sueño, todavía puedo jugar a la pelota, ojala me dé el tiempo, 10 meses se demora la construcción y poder jugar en un estadio digno, que todas las comunas tienen y nosotros aun no, y estamos en puerta y lo hemos ido dilatando, por una u otra razón y que es respetable la opinión de todos los colegas, en lo personal me gustaría rapidez en esto y no correr los riesgos de perder esto y que tanto cuesta conseguir, asumiendo lo dicho por el director subrogante y si quiero volver a destacar que la fiscalización de la obra tiene que ser clave para nosotros para que la obra quede en las mejores condiciones.

Sr. Alcalde: por ser un proyecto de alta envergadura y por el monto destinado para el efecto se contemplo en el proyecto mismo, la contratación de un profesional con dedicación exclusiva, no es funcionario municipal y como contraparte el director de obra don Danilo Espinoza, que también será unidad técnica para este proyecto.

Sr. Felipe Chávez, Director de Secplan da a conocer al concejo, algunos puntos sobre el proyecto, manifiesta que el Departamento de Secplan es asesoría del Alcalde y del Concejo, también menciona que las bases se hicieron en conjunto con el Gobierno Regional, señala que los concejales esperan al director de control y menciona que las bases, de que los Sres. Concejales reclaman, son las que aprobó también control, fueron aprobadas por el Director de control, la persona que uds le tienen confianza, es la que aprobó las bases.

Sr. Víctor Rabanal: don Felipe déjeme contarle lo siguiente hasta, donde llega la intromisión nuestra como concejal, para la participación de esto, si hay una cosa que nos hemos limitado en el verano es la participación nuestra, en ver los artistas que vienen en el carnaval de verano, porque no es tema ni una obligación, una condición, no estamos en el derecho de meternos nosotros en eso, a mi me hubiera gustado escucharlo que Ud. Se hubiera juntado con los clubes deportivos, ellos conocen este proyecto, la asociación de futbol de Ranquil que mueve mucha gente los fines de semana, en diferentes canchas de la comuna, conocen este proyecto, el encargado de deporte municipal ¿conocen este proyecto? ¿Lo conoce el sr de ANFA? ¿Lo conocen los clubes deportivos? ¿Invitaron al club Virginio Arias que ha hecho montones de cosas importantes con la juventud de esta comuna, y que hay niños de diferentes puntos que van allá los fin de semanas cuando se hacen actividades ¿lo invitaron a participar a ellos? Déjeme decirle, que mi duda con respecto a esto, esta y tengo el legitimo derecho de tenerla, porque la verdad que Uds., nos mandan solamente la empresa que gano, para uds., pero no tenemos las bases de licitación que podía

haber firmado el Sr. Jefe de control, no tenemos las otras 6 empresas que pudieron haber postulado, está bien la ley dice que tenemos que creer en los funcionarios públicos, pero recién el alcalde esta mencionando que don Agustín no da confianza, la contraloría dirá su parte respecto al tema de salud, no soy yo para empoderarme de contraloría y emitir un juicio de jefe titular de control ¿pero dónde nos invitaron a participar? si esto lo entregaron el día 25 y aquí está el timbre de la municipalidad y nos entregan esto, donde claramente esta la empresa que se está adjudicando y el resto, si Ud., me acaba de decir que nosotros debemos manejar toda la información y donde está el resto, donde me la hizo llegar ud., o control, es esto lo que nos entregaron y lo que ud., puede leer aquí, es que solamente es una empresa, no está toda la información y ahí es donde estamos topando.

Sr. Eladio Cartes: no sé porque don Felipe Chávez, dice porque no nos acercamos a él a conocer el proyecto, siendo que jamás nos han invitado a participar en esto y tampoco podemos meternos en esa parte nosotros, nosotros somos para gestionar y fiscalizar, por algo, que estamos fiscalizando lo que está pasando acá, esa es nuestra pega y si ellos nos invitaran a conocer lo que se está haciendo acá, nos hubiese gustado y no habríamos llegado a esto, a si que aquí tienen mucho que ver los departamentos y el municipio, y hay muchas irregularidades más que están pasando en este municipio, por favor, todos los presidentes y presidentes de club si Uds. quisieran saber todo lo que está pasando acá me gustaría que vinieran todos los días lunes al concejo.

Sr. Alcalde: Sr. Concejal, ¿irregularidades de qué?

Sr. Eladio Cartes: terminé Sr. Presidente.

Sr. Alcalde: Srta. Secretaria que quede registrado, porque deja en el aire su comentario y los dirigentes vecinales se irán con esa inquietud de que irregularidades hay en la municipalidad de Ranquil.

Sr. Felipe Rebolledo: dos sumarios en curso.

Sr. Eladio Cartes: si dos sumarios, tenemos demandas y no me amenace Sr. Presidente, porque no le tengo miedo a sus amenazas

Sr. Alcalde: no, lo que menos que hago es amenazar, por si soy muy cauto cuando hablo.

Sr. Eladio Cartes: no tapemos el sol con un dedo.

Sr. Alcalde, somete a votación, la aprobación del contrato de la licitación mejoramiento de la cancha de Ñipas, en el voto de rechazo tienen que argumentar

Sr. Felipe Rebolledo: Sr. Presidente yo **Me Abstengo** de votar, por las indicaciones dada en la carta que presentamos previamente, para evitar llegar a un acto de votación, sin antes tener del titular de control, digamos una respuesta a las inquietudes que estamos manifestando.

Sr. Jorge Aguilera: yo **Me abstengo** a esta votación, hasta que llegue el jefe de control titular, porque él es el brazo derecho de nosotros.

Sr. Claudio Rabanal: en base a lo expuesto del director subrogante de control y las bases siendo revisada por el control titular, y en marco a los antecedentes entregado en esta licitación, **Apruebo**.

Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente **Me Abstengo**, en cuanto a la licitación que se hizo acá y Contraloría me ira a decir si voy a votar esto o no.

Sr. Leonardo Torres: yo en base a las dudas que tenía por el tema de la UTP, que era lo que realmente encontraba que estaba anormal y en vista que esto fue visado por el control titular **Apruebo**.

Sr. Víctor Rabanal: la verdad que dedique parte de mis funciones de concejal para ver el marco de la operatividad de este proyecto, y Uds. pueden aquí ver que la verdad traigo todo separado y al irme enterando de las situaciones me doy cuenta que en realidad faltan antecedentes, no tengo todos los antecedentes de la licitación de las empresas que postularon, que son 7 que debieran estar, no está la claridad con respecto a UTP y tengo mi legitimo derecho de Abstenerme de esta votación y que si este proyecto tiene que ser revisado y que no me cabe ninguna duda que si se puede, porque si buscamos los dictamen que hay en contraloría de diferentes comunas del país, donde los concejales solicitan el pronunciamiento de la contraloría cuando hay duda con respectos a las licitaciones, puedo nombrar una Rio Negro, del sur entre otras y me gustaría que Contraloría pudiera en cierta forma también ayudarnos a revisar este proyecto, **Se Abstiene**, a como se está presentando este proyecto.

Sr. Alcalde: **Aprueba**.

ACUERDO N° 381: se aprueba el contrato del Proyecto Mejoramiento Estadio de Ñipas con 3 aprobaciones y 4 abstenciones, no hay ningún voto en contra.

4.- Extensión de Contrato de residuos Sólidos Domiciliarios (Altramuz)

Sr. Danilo Espinoza; menciona que la empresa Altramuz es la empresa que está a cargo de la reposición de residuos sólidos domiciliarios de nuestra comuna.

El tema es extensión de contrato de la empresa Altramuz, por seis meses.

Características actuales del contrato

Vence el 19 de mayo del 2019.

Monto anual actual contratado: \$69.943.800.

Monto mensual: \$5.828.650.

Se pide al Sr. Alcalde y honorable concejo una extensión de 6 meses.

Sr. Alcalde: hacemos un poco de recuento, de que nosotros hemos asumido particularmente cuando nos reunimos en Paso El León, como concejo, podemos incorporar eso dentro de los 25%, otro segundo elemento, se puede incorporar 4 veces al año, la operación de recolección de cachureos.

Sr. Danilo Espinoza: podría cuadrarse entre comillas hasta un 25%, si se puede.

Sr. Claudio Rabanal: es bueno que de repente se vayan dando estas situaciones, hay presidentes de juntas de vecinos, que de una u otra forma han adquirido más necesidad de esta empresa, en relación a lo que es extracción de basura o otros circuitos ampliarlos. Si bien es cierto, los 6 meses que se va a extender, yo creo que habría que trabajar, lo ideal sería que se consideraran en concejo municipal para ir viendo todas estas nuevas rutas o extensiones y ojala llegar a todos los vecinos, que eso es el trasfondo, por las molestias de algunos sectores que el camión no pasa más adentro, yo creo que aquí es donde está la instancia para empezar hacer las cosas bien, no sé si en las bases ya están incluidos los recorridos.

Sr. Danilo Espinoza: los nuevos sí.

Sr. Claudio Rabanal: se supone que esta licitación sería para hacer la extensión en 6 meses más.

Sr. Danilo Espinoza: si.

Sr. Claudio Rabanal: ver las necesidades de los vecinos y tratar de incluirla en esas bases, para que la nueva licitación salga como nosotros queremos, a lo mejor, va haber que aumentar más el monto, pero también vamos a llegar atender mejor a la comunidad, es un tema complicado y me asalta la duda, porque se está solicitando el trasfondo de extensión de 6 meses.

Sr. Danilo Espinoza: porque las bases lo permiten.

Sr: Claudio Rabanal: estamos de acuerdo, pero no se ¿la empresa tiene problemas?

Sr. Danilo Espinoza: no, lo que pasa que como explique en un principio, a ellos les vence esta licitación el 19 de mayo y obviamente tiene que ser con aprobación de Uds., una extensión por 6 meses más, que esta dentro de las bases y legalmente se puede y también se puede cambiar el contrato si quisiéramos, de hacer un aumento de recorrido hasta un 25 % del contrato.

Sr. Víctor Rabanal: yo siento que esta empresa ha ido mejorando paulatinamente, yo logro ver en otras comuna o otras ciudades, que en el verano llega mucha gente y se transforman en verdaderos basurales, en esos tachos donde se va acumulando las basuras, aquí logra pasar dos o tres oportunidades, pero en el común de los recorridos que el camión tienen son pocos y hay reclamos que se escuchan de la comunidad. Si el camión en algún minuto queda con algún desperfecto, en forma inmediata se repone un camión para brindar el servicio, eso habla bien que la empresa está preocupada de las comunas chicas, por lo tanto, en base a eso yo siento que hay que prepararse con tiempo para utilizar esta clausula que comenta don Danilo, de poder ampliar la licitación del camión. Lo que si comentar, aprovechar que esta don Daniel, hay dos basureros que en un minuto hable con Ud. y con la empresa, para que colocaran estos dos contenedores, los que han traído bastante dolores de cabeza, que es el que está en paso Hondo y en el alto de Coleral, este principalmente se llena y la basura rebalsa por ese lado del basurero, lo comentaba y se lo planteaba un día al alcalde y estaba don Danilo, ¿Quién se hace cargo de limpiar el entorno del basurero? ¿la empresa que barre las calles o derechamente el camión recolector se va a detener un minuto más y va a poder limpiar parte de esa basura que queda dando vuelta, ahora no es menor lo que se planteaba y lo decía el alcalde, yo creo que hay que enfatizar un poco y ahí Danilo tal vez trabajar con la Unión Comunal, siempre tienen la disposición a hacer partícipe de esto, en otras comunas se hace este retiro de cosas que mucha veces la gente no haya donde dejar, refrigerador viejo, tv, etc. ¿quien la retira? a lo mejor sería interesante el día de mañana poder también hacer un aporte a esto, a que se trabaje con la Unión Comunal y que se vayan armando red de limpieza con respecto a esto, con respecto a este basurero ver don Danilo cómo se puede retirar eso.

Sr. Felipe Rebolledo: quería hace mención don Danilo, yo manifesté hace un tiempo atrás una situación donde el camión recolector en Pueblo Viejo, en lo que era la ex línea férrea, estaba tirando el percolado, que incluso un día me llamo alguien para decirme que se había roto el emisario sub marino, porque había una poza negra ahí, desconociendo de que se trataba, llego Carabineros, llegaron personeros de la celulosa para verificar, en este caso era mejor obviamente salir de duda y ahí manifestaba el vecino que era habitual que el camión votara los líquidos percolado, para que le digo la hediondez, o sea, había sido 3 días antes y todavía estaba la poza ¿tomaron medidas con respecto a esa situación?

Sr. Danilo Espinoza: no recuerdo esa situación puntual, pero cuando don Eladio Cartes hizo una denuncia acá, se le aplicaron las multas correspondientes a la empresa.

Sr. Felipe Rebolledo: porque lo digo, porque siempre a manifestado que a la hora de evaluar licitaciones, la municipalidad debería contar con una hoja de vida de las empresas que han operado en la comuna y los antecedentes obviamente, en cuanto a este tipo de situaciones, para poder a la hora de licitar, tener algunos

mecanismos que permitan cual cumple o menos cumple y elegir las mejores opciones.

Lo otro, este contrato de extensión ¿se agrega como un nuevo contrato?

Sr. Danilo Espinoza: es el actual pero solamente extendido por 6 meses, al menos que quisiéramos agregarle hasta el 25%.

Sr. Felipe Rebolledo: porque hemos planteado en reiteradas oportunidades como concejo, justamente crear un sistema como lo hacen los municipios en general, de recolección de residuos que no pueden llevar el camión de la basura tradicional, pero que sea todo bien programado, pero dejarlo como algo instalado.

Sr. Alcalde: en el contrato.

Sr. Presidente somete a votación extender la Sesión de Concejo, en media hora más.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: Aprueba

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.

Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N°382: se aprueba media hora más de extensión por el concejo municipal.

Sr. Jorge Aguilera: ¿ahora en estos 6 meses no se puede hacer ninguna extensión más? porque resulta que allá en El Centro tenemos como 6 casas donde se colocaron las nuevas iluminarias y hacia arriba no pasa el camión recolector y todos ellos son adultos mayores, donde estaba la cancha de carrera, ver la posibilidad que pase por ahí el camión. Lo otro por Navas no pasa el camión y ahí tenemos 10 familias.

Sr. Danilo Espinoza: es parte de la propuesta que tenemos con el alcalde para la próxima licitación.

Sr. Leonardo Torres: la continuación de la calle Ramón León Luco, donde don Chando, de ahí hacia allá no hay un contenedor dónde sacan las basuras y el camión tampoco entra hacia allá, pero ahí hay un problema que casi todas esas familias de ahí dejan sus vehículos en la calle, incluso en ocasiones se han visto hasta vehículos que pertenecen al municipio que obstaculizan el tránsito, por lo tanto, ahí perfectamente el camión en su recorrido retroceder y sacar la basura,

pero para eso habría que hablar con los vecinos, que por lo menos dejen sus vehículos en la vereda para que tenga acceso el camión.

Sr. Danilo Espinoza: tiempo atrás el camión entraba de cola y justamente no se hace, por el problema de los vehículos.

Sr. Leonardo Torres: entonces por lo menos tener una cercanía con los vecinos y plantearle el tema.

Sr. Presidente somete a votación la extensión del contrato por seis meses.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba, pero me gustaría que dentro de estos 6 meses tuviéramos la oportunidad de hacer una reunión extraordinaria y trabajar bien la futura licitación, para exponer las inquietudes de los sectores que es lo importante.

Sr. Eladio Cartes: Aprueba

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.

Sr. Alcalde: Aprueba y completar lo que plantea Claudio, que en el minuto que se halla que trabajar esto con don Danilo también hacerlo con las organizaciones comunitaria, porque son las que conocen la realidad.

ACUERDO N°383: Se aprueba en forma unánime por el Concejo, la extensión del Contrato de residuos sólidos domiciliarios (Altramuz) con las respectivas observaciones de los Sres. concejales.

5.- Modificaciones Presupuestarias (Aprobación y Entrega)

Entrega: Modificación presupuestaria del Depto. Cementerio por M\$10.500.-

Aprobación:

- **Depto. Salud M\$3.000**

Sr. Alejandro Valenzuela, detalla la modificación del Depto. de Salud, en que consiste.

Sr. Presidente somete a votación la modificación.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: Aprueba

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.

Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N° 384: se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria de Salud por M\$3.000 en forma unánime por el concejo municipal.

- **Depto. Finanzas Municipal M\$4.360**

Sr. Alejandro Valenzuela detalla la modificación del Depto. Finanza Municipal.

Sr. Felipe Rebolledo: en el caso de la asesoría del abogado Carlos Arzola ¿es por el tema de los derechos de agua o no?

Sr. Alejandro Valenzuela: si.

Sr. Felipe Rebolledo: tengo entendido que son 5 derechos de agua que se estarían regularizando, por un valor de \$14.400.000, que eso ya estaba como trabajado, entiendo que ese curso está ya, en este caso, terminado, ¿de qué estamos hablando acá, de un ingreso adicional, de una segunda parte?

Sr. Alejandro Valenzuela: el proyecto no se alcanzado a terminar todo y esta es la segunda parte que corresponde.

Sr. Alcalde: otra remesa.

Sr. Presidente somete a votación el acta.

Sr. Felipe Rebolledo: Rechaza.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: Rechaza

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.

Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N° 385: se aprueba por mayoría del concejo, la modificación presupuestaria de Depto. de Finanzas Municipal, por \$ 14.400.000.

6.- Transacción Judicial Causa T-9-2018, León con Municipalidad de Ranquil.

Sr. Mauricio Gallardo: a través de una audiencia que tuvimos la semana pasada nació una propuesta llegar a una conciliación o transacción judicial, para dar efecto en la causa que tenemos pendiente todavía en el Juzgado de trabajo de

Coelemu, demanda dictada por la Sra. María Teresa León contra la Ilustre Municipalidad de Ránquil, por \$16.717.000, por concepto de indemnización daño moral, que ella estima que se le habrían vulnerado derechos por alguna situación de acoso laboral. La propuesta que ella hace en este sentido, es poder llegar a un acuerdo en esta materia, me parece que podría ser razonable, entendido que la propuesta que hace por lo menos ella, hasta en un monto de \$3.000.000 y nosotros conversamos y podemos llegar a una transacción de \$2.500.000 para poder terminar el proceso que tiene audiencia de juicio próximo martes 16.

Sr. Alcalde: ¿está abierta la posibilidad de transigir y hay una postura de ella y su equipo?

Sr. Mauricio Gallardo: su equipo solicita un monto de \$3.000.000, pero yo propuse y si Uds. autorizan \$2.500.000.

Sr. Leonardo Torres: disculpe Sr. presidente ¿esto no tiene ninguna posibilidad de que ganemos esta demanda? porque siempre nos estamos haciendo con avenimientos y avenimientos, alguna vez que se gane, aunque sea uno.

Sr. Mauricio Gallardo: puede ser, yo en varias oportunidades le he señalado que la instancia inicial es aleatoria, siempre aleatoria 50 y 50 y lamentablemente en el ámbito laboral, por la sensibilidad que se tiene respecto al trabajador, siempre funciona bajo el criterio del pro operario, siempre el empleador va entrar perdiendo 1 a 0 en esta materia, ahora yo no puedo asegurar el resultado de un proceso.

Sr. Leonardo Torres: por ejemplo, yo creo que lo más probable que vamos a llegar a un avenimiento, que es como a lo que nos acostumbramos, pero reitero como lo dije la vez anterior, que también fue un caso de educación ¿ella puso la demanda por acoso laboral, cierto?

Sr. Mauricio Gallardo: si.

Sr. Leonardo Torres: y si tribunales da a favor de ella, es porque hubo un acoso, esa persona con la que tuvo el problema habría que sancionarla o que está pasando, porque no se puede dejar así en el aire estas situaciones que pasan, no que solamente sea un tema judicial si no que nosotros también tenemos que intervenir dentro del departamento, ver que paso con esas dos personas ¿quien la acoso cual fue el motivo?, también eso merece una sanción. Por ese acoso laboral se tiene que investigar a esas personas, porque nos están perjudicando nuestro patrimonio.

Sr. alcalde: yo voy a sumir mi responsabilidad, en lo que me compete, que todo ha sido una sorpresa, un equipo jurídico administrativo que me apoyo en la reestructuración del departamento de educación, señalo particularmente estaba María Teresa León como encargada PIE y segunda a bordo Lorena Rivera, y el

equipo asesor me dice, que la dirección o jefatura debiera por las competencias y profesionalismo, debiera ser no una asistente social si no una profesional de la área pedagógica, yo señalo públicamente que iba hacer Lorena Rivera la jefa y no María Teresa, esa fue toda mi intervención, lo que yo señale, y por razones extras queda embarazada Lorena, y no se materializa nunca la situación de María Teresa. Lorena sale con su pre natal, y María Teresa sigue siendo la encargada del programa, en su mismo escritorio, su mismo equipo computacional, el mismo sueldo sin ningún menos cabo de ninguna naturaleza, pero ella todo así nos denunció, ahora yo no sé si adicionalmente aconteció algo en el Daem, yo asumo la responsabilidad de haber informado lo que yo estimaba pertinente y pedagógicamente hacerlo, después no sé si paso algo en el departamento, don Benjamín, ahora hay un argumento y quiero que Ud. lo exprese porque nosotros estamos proponiendo esto.

Sr. Benjamín Maureira: una de las responsabilidades que tiene todo jefe de servicio es velar que al interior de su unidad exista un buen clima, sobretodo en educación y aquí estamos en presencia de un hecho donde desgraciadamente están todos forzados a declarar, algunos voluntariamente y otros con riesgos de estar en posición de función y cargo, como testigos voluntarios y otros obligatoriamente, lo complejo de esto es en definitiva y todo recurso que se presenta, se presenta en contra de la municipalidad y en contra del alcalde, por lo tanto, en la práctica significa que uno esta, o defiende al alcalde o defiende al funcionario y eso genera de por si un clima complejo y muy difícil de poder superar. Por lo tanto, tratándose de educación, porque aquí no se trata de un funcionario que trabaja en un establecimiento y demanda a la municipalidad, se trata de un funcionario que es jefe de una unidad, que tiene a cargos personas y coordina y que presento en su oportunidad, por razones que estimo pertinente y asesorada jurídicamente, presento una demanda de tutela laboral por daño moral y por acoso laboral contra el municipio, en donde hay informe del inspección del trabajo y del ministerio de educación, que dan cuenta que efectivamente la asesoría que recibió el Sr. Alcalde, fue una asesoría incompleta y por lo tanto, esos dos elementos teniéndose a la vista hace derechamente que se ponga cuesta arriba la defensa.

Sr. Claudio Rabanal: ver el tiempo, aún nos quedan subvenciones que aprobar y este tema está claro, esta la cantidad de \$2.500.000.

Sr. Eladio Cartes: si hay un avenimiento entre las dos partes y bajar de 17 millones a dos millones y medio, o sea, estamos hablando de bastante dinero más que nada, yo pienso que hay que buscar lo mejor.

Sr. Víctor Rabanal: a mi preocupa la cantidad de recursos municipales que estamos pagando en demandas, sea la cantidad que sea, pero son recursos que se están pagando, primero que todo y estamos dejando de hacer una serie de iniciativas en la comuna a causa de esto, esto no para aquí, esta es la tercera en educación y a prodesal 3 mas, llevamos 6, mas los dos conductores serian 8, la

desvinculación de un funcionario con código del trabajo, que tengo entendido que igual se llevo a cabo en estos días, me refiero a don Luis Márquez, y no me cabe duda que eso también va a venir con cola, porque la inspección del trabajo dice, que yo como empleador tengo 10 días para pagar a un trabajador cuando se desvincula, mi pregunta es ¿Cuándo se desvinculo a don Luis Márquez? nos acaban de entregar hoy día para ser votado y la próxima reunión de concejo es el 22 y los diez días se cumplen en la semana, o sea, vamos a seguir con demandas, hasta donde paramos con esto. Este Municipio no está en condiciones para darse el lujo de decirle de un día para otro, sea código del trabajo o no, del funcionario que no quieren contar más con su servicio, a mi me hubiera gustado a modo de bajar la intensidad de esto, me hubiera gustado que el municipio se defendiera en un juicio, porque la verdad esto es como que nos acostumbramos a que nos den siempre, si todas las sesiones de concejo o en todos los casos llegamos a estos avenimiento, porque tenemos miedo de guerrear más arriba. Déjenme comentarle que el día de mañana va ser muy fácil de demandar al municipio, así como estamos.

Sr. Felipe Rebolledo: yo en lo personal, creo que no podemos seguir haciendo este tipo de transacciones, porque en definitiva se elude la responsabilidad de quienes no han actuado a lo mejor ajustado a la norma, a la legalidad, en definitiva ocasionado que el municipio tenga estar en esta situación, sea la cantidad de dinero que sea, creo que si seguimos en esta modalidad obviamente aquí cualquiera mete las patas, hace lo que quiere y como se dice vulgarmente paga moya. Yo no he visto hasta el momento que alguien se le sancionara por haber llegado a estos consenso, entonces creo en lo personal que ya no debiéramos obviamente andar en estas situaciones, del momento que estamos negociando, es porque asumimos que objetivamente no tenemos justificación.

Sr. Presidente somete a votación la transacción judicial.

Sr. Felipe Rebolledo: Rechaza.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: Rechaza

Sr. Leonardo Torres: Rechaza

Sr. Víctor Rabanal: Se Abstiene

Sr. Alcalde: Aprueba.

Sr. Modesto Sepúlveda, se produce un empate, con 3 rechazos y 3 aprobaciones y una abstención, se tiene que votar nuevamente.

Sr. Eladio Cartes: Sr. presidente estamos fuera de horario de lo que dicta el reglamento, el reglamento de sala dice una cosa y hay que respetarlo, haber Ud. como abogado, porque no lee lo que dice el reglamento, hágalo como abogado o como jefe de control, don Modesto. Sr. presidente Ud. tiene que exigir respeto en esto.

Sr. Alcalde: concejal, es que si no existe el ánimo de Uds.

Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente, Ud. hace el reglamento a favor suyo cuando le conviene, haber el reglamento es uno solo aquí dentro de esta sala.

Sr. Felipe Rebolledo: quería hacer una moción, entendiendo que el reglamento se debe cumplir, pero como la próxima sesión es el 22 de abril, sabemos que hay dos subvenciones a la espera.

Sr. Eladio Cartes: es que no podríamos votar, porque estaríamos en contra la ley Felipe, por favor.

Sr. Leonardo Torres: el otro día, algo menciono don Alejandro.

Sr. Alejandro Valenzuela: estando yo presente como ministro de fe, los acuerdos son validos

Sr. Leonardo Torres: porque faltan minutos del concejo, vamos a dejar a 2 instituciones que es el Laurel que depende de estoy para que ellos realicen su actividad que tienen el día 20 de abril y la próxima sesión es el 22 de abril.

Sr. Víctor Rabanal: yo sugiero que se tomen todos los puntos que queden y se llame a una reunión extraordinaria, como corresponde, con el aviso con fecha de mañana para tener una reunión el día jueves, para sacar todas las cosas que van quedando pendiente, puntos varios, lo que acaba de mencionar don Mauricio y hay una serie de otras cosas que no se alcanzan a ver, lo que sugiero que se haga una reunión extraordinaria como dice el reglamento interno del concejo.

Sr. Alcalde: menciona que habrá reunión extraordinaria el día jueves 11 a las 15:30 hrs.

Sr. Alcalde cierra la sesión a las 18:15 horas.

José Alejandro Valenzuela Bastias
Secretario Municipal